



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCION-CDNAT-2019-111

SALTA, 29 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.456/2017

VISTO:

La Res. CS 049/18 – relacionada a la concesión del año sabático al Dr. Fernando José Lobo Gaviola –en su cargo regular Profesor Asociado con dedicación simple de la cátedra Anatomía Comparada de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 01 de marzo de 2018 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al reintegro anticipado por parte del Dr. Lobo Gaviola, el Consejo Directivo a través de Res. CDNAT-2018-490 se solicitó al Consejo Superior la modificación de las fechas que comprendió su año sabático y el pertinente el pedido de informe de actividades.

Que a fs. 28/100 el Dr. Lobo Gaviola presenta el detalle de las actividades académicas realizadas.

Que a fs. 101, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho que dice: *“aprobar el informe de actividades desarrolladas durante el período del 01 de marzo de 2018 al 06 de agosto de 2018.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 26 de marzo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe de actividades presentado por el Dr. **FERNANDO JOSÉ LOBO GAVIOLA** – DNI N° 16458038- Profesor Asociado con dedicación simple de la asignatura “Anatomía Comparada” de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - a partir del 01 de marzo de 2018 y hasta el 06 de agosto de 2018 – con motivo del año sabático cumplido en el marco de la Res. CS N° 472/89 y su modificatoria y lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dr. Lobo Gaviola, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a efectos de la Res. CDNAT-2018-490. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales